

Nota de Prensa



N°28/17

Por el caso Bitcoin Cash de El Alto y provincias de La Paz:

DETIENEN A PRINCIPALES LÍDERES DE BITCOIN CASH DE EL ALTO Y PROVINCIAS

La Paz, 29 de junio (ASFI).- En audiencia cautelar realizada hoy jueves, el Juez Quinto de Instrucción Cautelar en lo Penal de la ciudad de El Alto, Daniel Espinar, determinó detención preventiva en el penal de Patacamaya para Edgar Coronel Choque y Edwin Rodrigo Huanca Alcalá, principales líderes del caso Bitcoin Cash en la ciudad de El Alto y provincias del departamento de La Paz, dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público a instancias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los supuestos estafadores piramidales fueron imputados por el Fiscal de Materia, Manuel Orozco Carvajal, de la Fiscalía Corporativa de Delitos Patrimoniales de la ciudad de El Alto, por delitos de intermediación financiera sin autorización o licencias y estafa con el agravante de víctimas múltiples, ya que se dedicaban a captar recursos de terceras personas ofreciendo intereses elevados, utilizando para ello la supuesta compra de la moneda virtual Bitcoin.

El mismo Juez Quinto de Instrucción Cautelar envió también con detención preventiva al Centro de Orientación Femenina de Obrajes a Juana Chino de Chura y Alvina Chino Choque, ambas acusadas por los mismos delitos que los anteriores imputados.

En la audiencia desarrollada este jueves se hicieron presente aproximadamente 60 víctimas, quienes formalizaron una acción penal manifestando que entregaron dinero a Edgar Coronel Choque, Edwin Rodrigo Huanca Alcalá, Juana Chino de Chura y Alvina Chino del cual recibirían altos intereses y serían invertidos en la compra de la moneda virtual Bitcoin, pero que con el pasar de los días se dieron cuenta que se trataba de una estafa.

En fecha 24 de mayo, efectivos policiales intervinieron un ambiente ubicado en la calle 2, entre calle Jorge Carrasco, de la zona 12 de Octubre de la ciudad de El Alto, ante denuncias presentadas por varias víctimas, quienes señalaron haber entregado distintos montos de dinero para ser supuestamente invertidos en el negocio virtual del Bitcoin Cash; una vez realizadas las investigaciones se determinó que presuntamente se trataba de una estafa piramidal.

En pasados días, ASFI recomendó a la población no dejarse sorprender con estos negocios y perder sus ahorros y advirtió sobre el riesgo de usar las plataformas de transacción multinivel para la realización de operaciones con monedas virtuales, por lo que considera importante que la gente conozca los peligros a los que se expone cuando decide efectuar pagos de ese tipo que no están permitidos en el país por Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), N° 044/2014 del 6 de mayo del año 2014.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

OFICINA CENTRAL LA PAZ: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Telfs (591-2) 2174444 – 2431919, Fax (591-2)2430028, Casilla N° 447, Internos Jefatura de Comunicación Institucional 1405-1452-1453